

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TITULADO/A MEDIO/A, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B1, ESPECIALIDAD ACCELERADOR DE IONES, CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES, VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

El Tribunal de selección encargado de resolver del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un/a titulado/a medio/a, grupo profesional B, nivel salarial B1, especialidad acelerador de iones, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2022, en su sesión de 22 de marzo de 2023,

**HA ACORDADO**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la prueba teórico práctica celebrada el 7 de marzo de 2023, al haber obtenido una puntuación igual o superior a 50 puntos, sobre 100:

<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN EJERICICIO (sobre 100)</b>	<b>CONVERSIÓN PUNTUACIÓN PRIMERA PARTE (sobre 70)</b>
***9588**	CASTILLA	GÓMEZ	JOSÉ MARÍA	65	45,50
***9852**	GARCIA	TAVORA	VICENTE	100	70

**Segundo.** – De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los méritos.

La documentación que se debe presentar es conforme se indica en la base séptima de la convocatoria. Se presentarán en el expediente iniciado por el aspirante en la Plataforma de Administración Electrónica (PAe).

El presente acuerdo constituye un acto de trámite, y contra el mismo no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid, a la fecha de la firma.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Gastón María García López

Esther Ramiro Moreno